



# Información sobre riesgos meteorológicos.

La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) ha emitido hoy martes 16 de julio de 2024 (13:19) un **aviso especial por ola de calor**. Se adjunta aviso especial como Anexo I a esta información.

En el momento de la firma de este documento informativo los avisos meteorológicos vigentes y previstos para mañana y pasado mañana son los siguientes:

Tabla 1. Avisos Meteorológicos (AEMET)

HOY Miércoles 17 de julio de 2024	MAÑANA Jueves, 18 de julio de 2024	PASADO MAÑANA Viernes, 19 de julio de 2024
No hay avisos meteorológicos activos.	No hay avisos meteorológicos previstos.	Aviso meteorológico previsto en litoral sur de Valencia por riesgo de temperaturas máximas (36°C).

El Área de Prevención de Riesgos Laborales y Salud de la UPV recomienda un seguimiento detallado y actualizado de esta situación a través de las predicciones, avisos de fenómenos meteorológicos adversos y preemergencias que elaboren los siguientes organismos:

1. Agencia Estatal de Meteorología. Meteoalerta. [Avisos Meteorológicos](#).
2. Ministerio de Sanidad. Plan nacional de actuaciones preventivas de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud. Año 2024. [Mapa de niveles de riesgo para la salud: zonas de meteosalud](#).
3. [Sistema de vigilancia de temperaturas extremas a la Comunitat Valenciana](#).
4. 1:2 Comunitat Valenciana.
  - a. [Preemergencias meteorológicas](#).
  - b. [Emergencias meteorológicas](#).



**ÀREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS  
LABORALES Y SALUD**

Disponen de un resumen de la información de las fuentes anteriores en la página web de la [UPV > Emergencias](#), (esquina superior izquierda).

En todo caso, quienes planifiquen, organicen y ejecuten actividades al aire libre (laborales, docentes, de investigación, deportivas, ocio, etc.) deberán aplicar el **Procedimiento de trabajo en épocas de altas temperaturas: Estrés térmico derivado del calor excesivo en trabajos al aire libre** del Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral (SIPSL). Se adjunta procedimiento como Anexo II a esta información.

Se recuerda que ante las condiciones ambientales previstas es de aplicación la [Disposición adicional única. Condiciones ambientales en el trabajo al aire libre](#) del [Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo](#).

Ante cualquier duda, consulte al [SIPSL > Petición de servicios](#).

En la Universitat Politècnica de València, a la fecha de la firma electrónica.